[illegible] Guillamon [illegible] los dichos [illegible]

Francisco Ruys de Chinchilla vezino de la dicha ciudad se obligo
fiador por Ferrando de Davalos alguacil mayor de la dicha ciudad
[illegible] por razon del dicho su oficio de alguacilazgo [illegible]
mana que el dicho alguacil [illegible] a los
[illegible] en el dicho su oficio [illegible]
[illegible] segund el dicho [illegible] de la dicha ciudad
[illegible] obligo se al dicho
Francisco Ruys [illegible] fiador de la [illegible]
[illegible] alguna [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] obligo [illegible]
[illegible] los dichos [illegible]

Guillamon Seguin vezino de la dicha ciudad se obligo
fiador por Ferrando [illegible] al [illegible] por razon del dicho su oficio
de almotaçenazgo [illegible] Ferrando [illegible]
[illegible] a todas las personas [illegible]
[illegible] no lo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los dichos [illegible]

Gostanca Pes muger de Juan Nunes de Astudillo
vezino del [illegible] mayor del dicho [illegible] se obligo.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA